



CLUB NÁUTICO ALICANTE COSTA BLANCA

ANEXO I

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE PRINCIPIOS Y COMPROMISO CON LA PREVENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

El Club se compromete públicamente con el objetivo de fomentar y mantener un entorno seguro e inclusivo para la persona menor de edad frente a la violencia.

De acuerdo con ese compromiso, el Club declara que la violencia ejercida sobre una persona menor, en cualquiera de sus tipos, representan un atentado grave contra la dignidad de esta y de sus derechos fundamentales.

Por lo tanto, nos comprometemos a:

- No permitir ni tolerar bajo ningún concepto comportamientos, actitudes o situaciones de violencia a sus niñas, niños y adolescentes.
- Escuchar todo lo que tenga que decirnos un menor, no ignorando sus quejas, reclamaciones y denuncias de acoso que se puedan producir en la organización u organizaciones miembros.
- Recibir y tramitar de forma rigurosa y rápida, así como con las debidas garantías de seguridad jurídica, confidencialidad, imparcialidad y derecho de defensa de las personas implicadas, todas las quejas, reclamaciones y denuncias que pudieran producirse.
- Garantizar que no se producirá ningún tipo de represalia ni contra las personas, menores o mayores, que formulen quejas, reclamaciones o denuncias, ni contra aquellas que participen en su proceso de resolución.
- Sancionar a las personas que acosen en función de las circunstancias y condicionamientos de su comportamiento o actitud.

Para la consecución efectiva de este compromiso el Club exige de todas y cada una de las personas que integran su organización, directa o indirectamente, y en especial de aquellas que ocupan puestos directivos y de mandos intermedios, que asuman las siguientes responsabilidades:

- Tratar a todas las personas con las que se mantengan relaciones, y en especial a los menores, con respeto a su dignidad y a sus derechos fundamentales.
- Evitar comportamientos, actitudes o acciones que son o puedan ser ofensivas, humillantes, degradantes, molestas, intimidatorias u hostiles.
- Actuar adecuadamente frente a esos comportamientos, actitudes o acciones: no ignorándolos, no tolerándolos, manifestando su desacuerdo, impidiendo que se repitan o se agraven, comunicándolos a las personas designadas al efecto, así como prestando apoyo a las personas que los sufren.

Por su parte, este Club se compromete a cumplir rigurosamente las medidas establecidas por las administraciones públicas competentes y aquello establecido en este Protocolo de actuación para la protección integral a la Infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

Firmado en Alicante a 8 de Mayo de 2023

Fdo. Francisco Rey Aracil

Presidente del CNACB.